I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001826

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 20 DIC. 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3747/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/792/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas Comprobante N°1953 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1577/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto N°1882 de 2016 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Decreto Exento N°202/1556/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1556/2017, se aprobó el programa denominado **"PROGRAMA ADQUISICION JUGUETES Y GOLOSINAS NAVIDAD 2017 COMUNA DE CERRILLOS"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto VIII "Presupuesto", del **"PROGRAMA ADQUISICION JUGUETES Y GOLOSINAS NAVIDAD 2017 COMUNA DE CERRILLOS",** sancionado por Decreto Exento N°202/1556/2017, en el sentido de autorizar un fondo fijo a rendir por $500.000.- (quinientos mil pesos) que se girará a nombre de doña **Lorena Facuse Rojas**, Directora de Desarrollo Comunitario, para financiar la adquisición de 20.000 etiquetas autoadhesivas.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos".
Cuentadante
Página Web.